



Desconvocado Paro Nacional

Como habréis podido seguir por los medios de comunicación, para el pasado 27 de Febrero La Plataforma Nacional para la Defensa del Transporte por carretera convocó un PARO INDEFINIDO motivado por la angustiosa situación del sector del transporte.

Este PARO es continuación del iniciado el verano pasado y cerrado en falso por el Ministerio de Fomento con la publicación de una serie de medidas que no han tenido efecto alguno, como se esperaba y fueron denunciados.

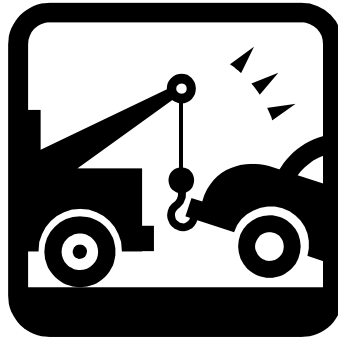
Las medidas que se solicitaban eran la condonación del IVA, créditos a fondo perdido, aplicación de la Ley de Morosidad, contingentación de autori-

zaciones de transportes, actualización del observatorio de costes, etc..., todas ellas medidas de imposible o difícil implantación.

Desde luego no negamos la catastrófica situación del sector ni la necesidad de una apuesta clara por parte del Gobierno en ayudas a los empresarios autónomos, pero lo solicitado era de imposible aceptación incluso antes de su presentación.

No creemos que esta sea la forma más legítima y adecuada de defender los derechos de los transportistas, amenazando con un paro que no iba a conseguir las reivindicaciones reclamadas y si ponía en un serio problema la con-

tinuidad de la actividad de los transportistas, en un momento delicado tanto para el propio transportista como para los cargadores.



Al final, tras conseguir una reunión con el Ministerio han desconvocado el paro, lo que demuestra que su interés era puramente publicitario justo en el momento en la que se renueva el Comité Nacional del Transporte.

Seguro Retirada Carnet de Conducir

COPEMED ha llegado a un acuerdo con la Compañía de Seguros PATRIA HISPANA para ofrecer el seguro PH-RETIRADA, que proporciona una cobertura económica en el caso de retirada del carnet de conducir o la pérdida de puntos y cursos de reeducación vial.

Las ayudas consisten en un subsidio mensual de hasta 1500 € durante el tiempo que dure la sus-

pensión y hasta un máximo de 24 meses (si la suspensión proviene por alcoholemia, el periodo de indemnización se reduce a 3 meses). En el caso de pérdida de vigencia en el carnet por pérdida de la totalidad de los puntos, la indemnización a pagar será hasta 1500 € durante 3 meses, así como los gastos en matriculación y tasas hasta 500 € en un curso de sensibilización y reeducación vial.

El recibo del seguro ascendería a 114,09 para una indemnización máxima de 1500 € y 24 meses en conductores de turismo y furgonetas, y 149,55 en conductores de camiones.

Para más información, o para la contratación del seguro, no dudes en ponerte en contacto con nosotros.



PRECIO 2009 ALLIANZ SEGURO FLOTA COPEMED

RIGIDOS < 3.5 MMA	697
RIGIDOS 4 a 9 MMA	828
RIGIDOS 10 a 19 MMA	965
RIGIDOS 20 a 34 MMA	1135
RIGIDOS > 34 MMA	1266
C. TRACTORES	1202
SEMIRREMOLQUES	391

COMPRA-VENTA DE VEHICULOS

Hemos llegado a un acuerdo de colaboración con Madrid Leasing en relación con la compra-venta de vehículos retirados por falta de pago.

En el caso de que estés interesado en adquirir o cambiar el material que dispones a vehículo más modernos y a un precio increíble, ponte en contacto con nosotros.

Emisoras de Radio

Os recordamos la necesidad y obligación de LEGALIZAR las emisoras y equipos de radio frecuencias instalados en los vehículos ante el Ministerio de Industria.

Las sanciones por NO tener el equipo registrado ascienden hasta 300.000 euros.

Los documentos necesarios son:

- Factura de compra de la emisora
- Llevar físicamente la emisora para su comprobación al Ministerio de Industria.